

Cali y Bogotá DC, 12 de enero de 2019

## ACCIÓN URGENTE

### **ATENTAN CONTRA ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ, MADRE DE JOVEN EJECUTADO POR EL EJERCITO NACIONAL Y QUIEN VIENE SIENDO AMENAZADA DESDE LA AUDIENCIA CONTRA EL GRAL. MARIO MONTOYA URIBE**

La lideresa y víctima Alfamir Castillo Bermúdez, fue objeto de un atentado ayer 11 de enero de 2019, a las 8 de la noche en inmediaciones de la vía que conduce de Palmira a Pradera (Valle del Cauca), el vehículo del esquema asignado por la Unidad Nacional de Protección, fue impactado en 3 ocasiones, al parecer por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, de forma inmediata los integrantes de su esquema evadieron la situación y se presentaron ante la Estación de Policía de Candelaria (Valle) informando pormenorizadamente del atentado, sin que se tenga conocimiento de la identificación y detención de los responsables.

Alfamir Castillo Bermúdez, es lideresa social y desde febrero de 2008 ha sido una luchadora incansable por la justicia y la verdad, para que se identifiquen y sancionen todos los integrantes del Ejército Nacional que participaron en las ejecuciones extrajudiciales de su hijo Darbey Mosquera Castillo y el joven Alex Hernando Ramírez Hurtado, hechos donde sobrevivió una tercera víctima. Crimen cometido por integrantes del Batallón de Contraguerrilla No. 57 " Mártires de Puerres" orgánico de la III División y agregado temporalmente a la VIII Brigada del Ejército Nacional.

Desde 2012 ha sido víctima de amenazas, hostigamientos, desplazamiento forzado, obligada al exilio y dos atentados, siempre en el marco de las audiencias penales contra integrantes del Ejército, hechos por los que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgo medidas cautelares para que el Estado colombiano adopte medidas efectivas para su protección, recientemente entre octubre de 2018 y enero de 2019 ha recibido vía mensaje de texto a su celular y correo electrónico, graves amenazas que anuncian su muerte "por haberse metido con su comandante".

- 15 de octubre de 2018, amenaza desde el número 318 618 0089 vía mensaje de texto:

*"vieja doble hijo de puta te estamos alvirtiendo (sic) que no te queremos ver en las audiencias porque esta vez nuestras amenazas no son en vano te tenemos vigilada sabeos tus movimientos la orden ya esta dada, tu muerte esta cerca.... (sic)"*

- 17 de octubre de 2018, amenaza desde el buzón de correo elpalaciosayayin27@gmail.com:

*"HOY TE VAMOS HACER LA ULTIMA ADVERTENCIA ...(sic) VIEJA HIJA DE PUTA LA ORDEN ESTA DADA Y DADO EL CASO QUE HAS TOMADO A BURLA NUESTRAS AMENAZAS.....(sic) AHORA TU ... TU FAMILIA.... ESOS ABOGADOS SAPOS H. P QUE QUIEREN CONDENAR A MI PATRÓN TAMBIÉN CAERÁN.... ELLOS TAMBIÉN ESTÁN EN LA LISTA ... SOLO LA MUERTE LES VA HACER ENTENDER QUE NOSOTROS NO ESTAMOS JUGANDO Y ESTA VEZ NUESTRAS AMENAZAS NO SON EN VANO.....LA MUERTE TE ESTA RONDANDO VIEJA H.P... YA SABEMOS TODO DE TI MUERTE PARA VOS Y LOS QUE CAIGAN ....."*

- 3 de noviembre de 2018, hostigamiento en vía pública:

Un hombre y una mujer que se desplazaban en motocicleta de alto cilindraje, toman como teléfono celular video de la camioneta del esquema asignado a Alfamir Castillo.

- 7 de diciembre de 2018, amenaza vía mensaje de texto desde el número 3105991790

*"vieja hija de puta no creas que nos hemos olvidado de vos ya sabes que tus días estan contados asi como se encienden las velas hoy asi se prende tu tiempo regresivo la muerte te ronda y no estamos jugando tu muerte esta cerca muere muere muere ja ja ja ja ja ja ja"*

- 15 de diciembre de 2018, intento de ingreso a lugar de residencia:

En horas de la madrugada integrantes de la familia de Alfamir, observaron a un hombre que intento forzar la puerta de entrada con una herramienta que tenía en sus manos, al no lograrlo se quedo un tiempo en las afueras de la residencia, intento nuevamente abrir la puerta, y al no lograrlo se retiro corriendo del lugar.

- 26 de diciembre de 2018, hostigamiento en lugar público:

Cuando la señora Alfamir Castillo junto a los hombres de protección arribó a un supermercado en el municipio de Pradera (Valle), identificaron un hombre con actitud sospechosa, que intento en dos ocasiones acercarse a la señora Alfamir, al percatarse que estaba acompañada de un hombre de protección, deja abandonados los artículos que iba a comprar y huye en una motocicleta de color rojo y negro.

- 9 de enero, amenaza vía mensaje de texto desde el número 3105991790

*"esto es un ultimatum vieja h.p ya sabemos todo y que tienes miedo pero ni por mil esquemas de seguridad te vas a salvar de nosotros tu insolencia a mi comandante la vas a pagar con sangre y la salida de nuestros hombres son nuestra mejor arma... muere...muere...muere uieja.hp"*

- 11 de enero, amenaza vía mensaje de texto desde el número 3105991790

*"no creas que estamos jugando.no (sic) creas que estamos mintiendo la muerte te ronda y tu no lo crees, ni tus escoltas van poder salvarte vieja h.p todo lo que nos ha pasado te lo vamos a cobrar... muere... muere...muere..."*

Estas últimas amenazas iniciaron al mismo tiempo de la audiencia que ante la Jurisdicción Especial de Paz se hizo por el sometimiento del General en retiro Mario Montoya Uribe. En el marco de la audiencia ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, Alfamir solicitó de forma pública y en las diligencias judiciales, que los derechos de las víctimas sean efectivamente garantizados, al igual que manifestó el grave estado de amenaza en el que se encontraba, pese a ello el reconocimiento de su calidad como víctima fue tardío, no se le permitió intervenir en la audiencia y contradecir lo expresado por el investigado General Mario Montoya Uribe y a la fecha pese a solicitar medidas cautelares desde noviembre de 2018, la JEP no ha hecho pronunciamiento alguno o tomado decisión en relación a su situación de protección, dejando a la deriva a esta madre que acudió a reclamar sus derechos, por el contrario el escenario ha sido de revictimización.

De igual forma Alfamir desde abril de 2016 ante la Fiscalía General de la Nación se acreditó como víctima dentro del proceso penal ordinario que se adelanta contra el General en retiro Mario Montoya Uribe, pese a que el anterior Fiscal General Eduardo Montealegre anunció que la imputación se realizaría en mayo de 2016, esta se suspendió y desde que Néstor Humberto Martínez asumió como Fiscal General la imputación se encuentra sin fecha de realización, pese a estar perfeccionada la investigación.

Desde el último trimestre de 2018, los actos de violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, han aumentado gravemente en el suroccidente colombiano, sin que exista respuesta efectiva de los organismos de seguridad, la administración de justicia y los Gobiernos nacional y departamentales, la negación oficial del carácter sistemático de estos crímenes y la participación o tolerancia de agentes de Estado en la misma, refuerzan los índices de impunidad y la repetición de los mismos.

Por los crímenes en los que Alfamir ha reclamado Justicia y determinan su riesgo y persecución, han sido abiertas las siguientes investigaciones penales y trámites judiciales, con las consecuentes decisiones de instancia.

Rango	Nombre	Unidad al momento de los hechos	Grado de vinculación	Estado de vinculación
Teniente (activo)	José Arbey Peña Ramírez	Compañía Atacador del Batallón de Contraguerrillas No. 57 Mártires de Puerres	Comandante del grupo de soldados que ejecutaron a los jóvenes. Primer respondiente y participo en elaboración actas, misiones y otros documentos.	Condena en firme a 48 años de prisión por Homicidio agravado, tentativa de homicidio agravado y falsedad. Detenido en Centro de Reclusión Militar - CRM en Batallón en Facatativa.
Cabo (retirado)	Carlos Eduardo Mogrovejo Zapata	Segundo comandante compañía Atacador del Batallón No 57	Comandante del grupo de soldados que ejecutaron a los jóvenes. Encargado de buscar y asesinar al sobreviviente	Condena en firme a 48 años de prisión por Homicidio agravado, tentativa de homicidio agravado. Detenido en Centro de Reclusión Militar - CRM en Batallón en Facatativa.
Soldado profesional (retirado)	Alonso Iván Palacios Prado	Batallón de Contraguerrillas No. 57 Mártires de Puerres.	Encargado de llevar a los jóvenes desde Palmira a Pereira y luego a Manizales.	Prófugo. Condena en firme a 48 años de prisión por Homicidio agravado, tentativa de homicidio agravado
Soldado profesional (activos)	Javier Albeiro Dorado Muñoz, Deimar José Ipiá, German Bermúdez Carabalí, Robinson Ruiz	Batallón de Contraguerrillas No. 57 Mártires de Puerres. Compañía Atacador	Fueron quienes dispararon y causaron directamente la muerte de los jóvenes e intentaron ejecutar al sobreviviente.	Condena en firme a 48 años de prisión por Homicidio agravado, tentativa de homicidio agravado. Se acogieron a la JEP y se encuentran en libertad.
Mayor (activo, recientemente reincorporado)	Josué Yobanny Linares Hernández,	Batallón de Contraguerrillas No. 57 Mártires de Puerres.	Comandante Batallón, ordeno la misión táctica, desplego las tropas, tuvo control previo, concomitante y posterior, solicito felicitaciones.	Acusado, juicio en Juzgado Penal Especializado de Cundinamarca suspendido por acogimiento a la JEP. En libertad
Capitán (retirado)	Julio Cesar Álvarez Pedreros	Batallón de Contraguerrillas No.	Integrante del Batallón, participo en la ejecución de los hechos. Enlace con inteligencia y civiles de apoyo.	Condenado por Homicidio Agravado en calidad de cómplice. Detenido en

		57 Mártires de Puerres.		CRM en Bogotá por otras condenas, se acogió a la JEP y se encuentra en libertad.
Mayor General (activo)	Emiro José Barrios	VIII Brigada	Comandante Brigada.	En indagación preliminar, recientemente fue ascendido a Mayor General y se encontraba agregado a la Embajada e Colombia en Chile
Mayor General (activo)	Jorge E. Navarrete Jadeth	VIII Brigada	Segundo Comandante Brigada y Jefe de Estado Mayor	En indagación preliminar, recientemente fue ascendido a Mayor General.
Mayor General (retiro)	Justo Eliseo Peña	III División	Comandante División	En indagación preliminar. Sin avance alguno investigativo.
Mayor General (retiro)	Mario Montoya Uribe	Ejército Nacional - Nivel Central	Comandante Ejército Nacional Es procesado como Comandante del Ejército por su responsabilidad en la determinación de ejecuciones extrajudiciales. .	En indagación preliminar, fue programada audiencia de imputación y luego cancelada. Proceso con restricción a expediente por lo que desde marzo de 2018 está pendiente de fallo tutela en Corte Constitucional. Se acogió en julio de 2018 a la JEP no se tiene conocimiento del avance del caso en JEP.

Exhortamos al Gobierno Nacional, a la Fiscalía General y Jurisdicción Especial para la Paz para que se pronuncie y de manera vehemente condene, rechace y ordene la investigación y judicialización de estas acciones criminales, determinando los responsables materiales e intelectuales. Así mismo, brinde las condiciones necesarias para la protección de Alfamir Castillo y su familia y la de todos los y las líderes sociales, garantizando su vida e integridad.

A la Procuraduría General de la Nación, solicitamos realizar las acciones que estime necesarias dentro de sus competencias disciplinarias para vigilar el proceso y hacer seguimiento de los mecanismos de prevención y protección.

Instamos del Estado colombiano, un informe detallado de las diferentes instancias encargadas de la prevención y protección de los líderes y lideresas específicamente que contenga la proyección de las acciones para proteger la vida de Alfamir Castillo y su familia.

Hacemos un urgente llamado a la comunidad internacional, cuerpo diplomático presente en Colombia, para que de manera oportuna incida en el Estado colombiano en la necesidad de acciones eficaces para proteger la vida de esta lideresa y detener la barbarie contra defensores y defensoras de Derechos Humanos en todo el país. Así como, hacer seguimiento de las diferentes acciones que quieren revestir de impunidad un crimen de estado que debe ser castigado ejemplarmente, garantizando verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Solicitamos dirigir comunicaciones a:

**IVAN DUQUE MÁRQUEZ**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá.

Fax. 5662071 [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

**GUILLERMO BOTERO NIETO**

MINISTRO DE DEFENSA

Cr 54 26-25 Can Colombia, Bogotá

Tel: (57) (1) 3150111 [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

**NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Carrera 9. No. 14-10, D.C.-Bogotá- Colombia

[www.correo.minjusticia.gov.co](http://www.correo.minjusticia.gov.co) Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)

Conmutador: 57(1) 570 20 00 – 57(1) 414 90 00

Con copia a Organismos Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos:

**SEÑOR:**

**ALBERTO BRUNORI**

DELEGADO DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

**AMNISTIA INTERNACIONAL**

SECRETARIADO LONDRES

**JOSÉ MIGUEL VIVANCO –**

DIRECTOR OF HUMAN RIGHTS WATCH'S

**SECRETARIO EJECUTIVO**

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)